



CONDADO DE SONOMA

575 ADMINISTRATION  
DRIVE, ROOM 102A  
SANTA ROSA, CA 95403

**REPORTE EN RESUMEN**

---

**Fecha de la Agenda:**

3/2/2022

---

**Fecha de la Agenda:** 3/2/2022

---

**Para:** Junta de Supervisores

**Nombre del Departamento o Agencia (s):** Junta de Supervisores, Oficina del Alguacil, Oficina del Administrador del Condado, Abogado del Condado, Oficina de Equidad

**Nombre del Empleado y Teléfono:** Nikolas Klein, (707) 565-5312

**Requiere Voto:** Solo Informativo

**Distrito (s) de Supervisión:** Todo el condado

**Título:**

6:00 P.M. – Foro Comunitario Virtual sobre el Acta TRUTH Acceso ICE

**Acción Recomendada:**

De conformidad con la Sección 7283.1 (d) del Código de Gobierno, sostener un foro comunitario virtual acerca de la provisión de informar sobre las personas retenidas en las instalaciones de detención del Condado de Sonoma a la Agencia Federal de Migración y Vigilancia de Aduanas (ICE) durante el año calendario 2021. (Informativo Solamente)

**Resumen Ejecutivo:**

A partir del 1o de enero, 2018, el Acta de Revisión Transparente de las Transferencias y Retenciones Injustas (Acta TRUTH) (Proyecto de Ley de la Asamblea 2792) exige que el cuerpo de gobierno de un gobierno local, como el Condado de Sonoma, sostenga un foro comunitario anual si una agencia de seguridad pública operada por el Condado proporcionó a la agencia federal de Migración y Vigilancia de Aduanas (ICE) cualquier acceso a personas con propósitos de vigilancia de migración civil durante el año calendario anterior. El Código de Gobierno, Sección 7283.1 (d), parte del Capítulo 17.2 del Código de Gobierno de California – Estándares para la Participación en los Programas de Migración y Vigilancia de Aduanas de los Estados Unidos (ICE), exige que la Junta de Supervisores sostenga un foro público anual para proporcionarle información al público sobre el acceso de ICE a las personas y para recibir y considerar los comentarios del público. No se requiere de ninguna acción por parte de la Junta. El foro público será transmitido en vivo, como una reunión virtual, para cumplir con los protocolos continuos de salud pública por la COVID-19. A los miembros del público se les invita para que asistan de manera remota.

**Discusión:**

Datos de Accesos de la ICE en el 2021

El Código de Gobierno, Sección 7283.1 (d), exige que “a partir del 1o de enero, 2018, el cuerpo de gobierno local de cualquier condado, ciudad o ciudad y condado en el cual una agencia de seguridad pública local le haya proporcionado acceso a la ICE a una persona durante el último año, deberá de sostener por lo menos un foro comunitario durante el año siguiente, que este abierto al público, en una ubicación accesible, y con una notificación con por lo menos 30 días de anticipación, para proporcionarle información al público acerca del acceso de la ICE a las personas y para recibir y considerar los comentarios del público. Como parte de este foro, la agencia local de seguridad pública puede proporcionarle al cuerpo de gobierno los datos que conserva acerca del número y características demográficas de las personas para las cuales la agencia proporcionó el acceso a la ICE, la fecha en que dicho acceso fue proporcionado y si el acceso de la ICE se proporcionó a través de una retención, transferencia, solicitud de notificación o por otros medios. Los datos se pueden proporcionar en forma de estadísticas o, si no se llevan estadísticas, registros individuales, considerando que la información de identificación de la persona se debe de ocultar”. El anexo 1 contiene los datos de los accesos de la ICE que fueron reportados por la Oficina del Alguacil durante el año calendario 2021.

### Análisis de Equidad Racial

De conformidad con la instrucción de la Junta en noviembre 2020, a los departamentos se les solicita que apliquen el juego de herramientas de equidad para evaluar los puntos importantes de las políticas antes de presentarlos a la Junta para su consideración. El juego de herramientas para la equidad racial de la Alianza del Gobierno sobre Raza y Equidad (GARE) (<https://www.racialequityalliance.org/resources/racial-equity-toolkit-opportunity-operationalize-equity>) fue aplicado a este punto de la agenda y los resultados se resumen en esta sección. El Juego de Herramientas de Equidad Racial está dirigido a las grandes propuestas sobre políticas o decisiones sobre presupuesto, pero dado que este es solo un punto informativo sin recomendaciones a las políticas, la mayoría de los requerimientos del juego de herramientas no aplican. Dado que este punto no propone ningún cambio a las políticas, no incluye un plan de implementación, ni resultados deseados. Los datos de la Oficina del Alguacil se reportan con propósitos informativos, en lugar de informar cualquier recomendación específica a las políticas.

La Oficina del Alguacil reúne y reporta los datos de acceso a la ICE de conformidad con los requerimientos estatales. De acuerdo con los datos del Alguacil reunidos durante el año calendario 2021, la ICE solicitó notificación de la Oficina del Alguacil sobre la próxima liberación de la custodia para 117 personas. Después de revisar las solicitudes de la ICE, la Oficina del Alguacil regresó 33 respuestas a la ICE según los lineamientos del Acta de Valores de California, Proyecto de Ley del Senado 54. Comparado con 2020, las solicitudes de ICE se redujeron un 75%, y las respuestas con notificación regresadas se redujeron un 42%. Mientras que las solicitudes de notificación de la ICE se reducen dramáticamente año tras año, es difícil definir la causa raíz de esta reducción. Las propias políticas del Alguacil para interactuar con la ICE no han cambiado en el último año, sin embargo el número de solicitudes de la ICE se ha reducido. No se sabe si la baja general en las solicitudes de notificación de la ICE se puede atribuir a algún cambio en las políticas, procesos o procedimientos de vigilancia a nivel federal, bajo la nueva administración, o a otros factores demográficos, sociales o económicos.

La Oficina del Alguacil no reporta datos raciales, pero registra los datos de país de origen reportados por la persona al momento de su registro. Como se muestra en el Anexo 1 datos demográficos, 24 de los 33 individuos entregados con notificaciones ICE, o el 73%, declararon que su país de origen era México o América Central. De acuerdo con el "Retrato del Condado de Sonoma: Actualización 2021" (<https://sonomacounty.ca.gov/Health/Portrait-of-Sonoma-County>), casi 73,000, o el 15% de los 489,000 residentes del Condado de Sonoma, según el Censo 2020, nacieron fuera de los Estados Unidos. Del total de la población inmigrante del Condado de Sonoma, cerca de dos tercios, o el 66%, son de Latinoamérica y más de la mitad de México. Aun más, el reporte cita el estimado del Instituto de Políticas Migratorias de que 29,000 inmigrantes indocumentados viven en el condado, 87% de los cuales son de México o de América Central. Con respecto al país de origen, el perfil demográfico de los 33 individuos entregados con notificaciones ICE durante 2021 refleja los datos demográficos de la población inmigrante en general del condado (y el subconjunto de los inmigrantes indocumentados). Sin importar el país de origen que reportó la persona, si la ICE presenta una solicitud de notificación, y si la Oficina del Alguacil le responde a la ICE de acuerdo con los requerimientos del Acta de Valores de California, depende al final de las circunstancias únicas de cada persona.

Para ayudar a hacer los materiales de los puntos de la junta del Acta TRUTH más accesibles y alentar la participación e involucramiento del público, el Condado va a publicar versiones en español de los materiales. Además el Condado va a desarrollar el foro virtual en la tarde y proporcionará traducción al español para los participantes. Para cumplir con el requisito de un aviso anticipado, el Condado emitió una "Notificación de Audiencia Pública" en el Press Democrat el 10 de febrero, 2022, con dos avisos subsiguientes semanales publicados el 8 y el 15 de febrero.

---

Además de las notificaciones en el Press Democrat, el Condado notifico directamente a sus asociados latinos locales y a otros interesados (incluyendo organizaciones sin fines de lucro, de salud, de educación, de negocios, de gobierno y a los medios/radio), publicando los materiales para cada punto de la junta en la página de internet del Condado como "Puntos de Interés Importantes", emitió un comunicado de prensa y publico el foro vía las redes sociales.

#### Políticas de Migración de la Oficina del Alguacil

Como fue comunicado en el Anexo 2a/b infográfico, cuando la Oficina del Alguacil coopera con la ICE, cumple con las protecciones en el Acta de Valores de California, ayudando a las victimas indocumentadas a obtener visas U, proporcionándole a la ICE las fechas de liberación de los reclusos de conformidad con las leyes estatales, mandando las huellas digitales del recluso al Departamento de Justicia del Estado y proporcionando las fechas de liberación de los reclusos al público, cuando lo solicite. Los reclusos pueden solicitar una revisión de estas solicitudes de notificación. El alguacil no hace cumplir las leyes de inmigración federales, no deporta a nadie, no pide datos sobre el estatus migratorio, no tiene autoridad sobre la ICE ni desarrolla redadas de migración.

El 20 de octubre, 2020, la Oficina Independiente de Revisión de la Seguridad Pública y Divulgación (IOLERO) presentó su Reporte sobre el Estado de la Oficina para el AF 2019-20, que incluyó la recomendación sobre la auditoria de un caso que resultó en que la Oficina del Alguacil implementara cambios en las políticas y mejorara el entrenamiento con la intención de prevenir errores cuando le proporciona información a Migración y Vigilancia de Aduanas. El reporte de la IOLERO está disponible en la página de internet del Condado:

<https://sonoma-county.legistar.com/LegislationDetail.aspx?ID=4671176&GUID=02956DDB-BB1B-46BF-A2C4-1B9DF7353DF6&Options=&Search>=. El Alguacil actualizó sus políticas relacionadas con la inmigración en 2020 para implementar la recomendación de la IOLERO. Las políticas del Alguacil no han cambiado desde el último Foro Comunitario sobre el Acta TRUTH de febrero 2021. Las versiones en inglés y en español de las políticas de inmigración están incluidas como los Anexos 3a/b y 4a/b. Las versiones en inglés también se subieron a la página de internet de la Oficina del Alguacil:

<https://www.sonomasheriff.org/sheriffs-response-to-immigration-issue>

#### Proyecto de Ley 937 de la Asamblea Estatal

Bajo el actual SB 54 Acta de Valores de California, la idea de "santuario" no aplica para las personas condenadas por 800 delitos y crímenes exentos. El propuesto Proyecto de Ley de la Asamblea Estatal (AB) 937, también conocido como el Acta VISION, eliminaría estas exenciones y la posibilidad existente bajo el Acta de Valores de California para que las agencias de seguridad pública cooperen con las autoridades federales de migración. El AB 937 prohibiría la cooperación con la ICE, incluyendo el proporcionarle las notificaciones de las liberaciones de los reclusos, facilitar la transferencia de reclusos y les prohibiría a todas las agencias estatales y locales el ayudar, de cualquier manera, a detener, deportar o interrogar a una persona a las autoridades de migración. En septiembre 2021, El AB 937 se convirtió en un proyecto de dos años, lo cual significa que no ha sido aprobado, y continuará moviéndose a través del proceso legislativo del Estado en 2022.

#### Iniciativa Migratoria del Condado de Sonoma

El Condado de Sonoma es hogar de un número importante de inmigrantes indocumentados con diversos antecedentes y varias culturas, religiones, capacidades y puntos de vista. El Condado reconoce que esta diversidad contribuye a la riqueza cultural y al bienestar económico de nuestras comunidades. Sin embargo, el estatus legal de los inmigrantes indocumentados constituye una barrera que crea problemas para esta parte importante de nuestra

comunidad. El Condado reconoce las dificultades que enfrentan los inmigrantes indocumentados y la actual falta de opciones que tienen disponibles para obtener la ciudadanía. En 2017, la Junta aprobó una iniciativa de inmigración para abordar los impactos en la comunidad inmigrante y proporcionar recursos para enfrentar las necesidades de servicios legales de los residentes indocumentados. El Condado también lanzó una campaña de “conozca sus derechos” para proporcionar materiales legalmente precisos para los residentes. Los materiales se compartieron en línea y a través de muchas reuniones comunitarias organizadas por los miembros de la Junta.

En 2018, la Junta de Supervisores del Condado de Sonoma estableció la Colaboración para Familias Seguras del Condado de Sonoma para enfrentar las necesidades de los crecientes retos de nuestra comunidad, debidos a los cambios las políticas federales de inmigración y los incendios en el Norte de la Bahía. El propósito de la Colaboración es aumentar la capacidad de las organizaciones locales de servicios migratorios para los inmigrantes en el condado de Sonoma al mejorar su red de seguridad legal, asegurar que las familias estén seguras y se mantengan juntas y mejorar la provisión de respuesta cultural de servicios sociales y de salud mental, mientras que simultáneamente se promueve un modelo sustentable que se pueda exportar a otras áreas de servicio. Desde su inserción en noviembre 2018, la Colaboración para Familias Seguras del Condado de Sonoma ha ayudado a más de 1,000 de los inmigrantes más vulnerables del Condado de Sonoma al proporcionarles servicios legales de calidad, servicios de salud mental culturalmente adecuados, ayudarles a inscribirse en los beneficios y otros apoyos para conocer los servicios sociales. La Colaboración también tiene un enfoque y experiencia particulares con la defensa gratuita contra la deportación para los inmigrantes del Condado de Sonoma, los cuales fueron identificados como la necesidad más grande de y para los miembros de nuestra comunidad de inmigrantes. La Junta ha invertido \$100,000 para apoyar el actual éxito de la Colaboración, desde su creación.

**Plan Estratégico:**

N/A

**Acciones Previas de la Junta:**

09 de febrero, 2021 – Foro público sostenido y la Junta recibió los datos de acceso de la ICE para los años calendario 2019 & 2020.

4 de junio, 2019 – Foro público sostenido y la Junta recibió los datos de acceso de la ICE para el año calendario 2018.

10 de abril, 2018 – Foro público sostenido y la Junta recibió los datos de acceso de la ICE para el año calendario 2017.

**RESUMEN FISCAL**

<b>Gastos</b>	<b>AF 21-22 Adoptado</b>	<b>AF 22-23 Proyectado</b>	<b>AF 23-24 Proyectado</b>
Gastos Presupuestados			
Apropiaciones Adicionales Solicitadas			
<b>Gastos Totales</b>			
<b>Fuentes de los Fondos</b>			
Fondos Generales/WA GF			
Estatales/Federales			
Cuotas/Otros			

---

**Fecha de la Agenda: 3/2/2022**

Balance del Uso de los Fondos			
Contingencias			
<b>Fuentes Totales</b>			

**Explicación Narrativa de los Impactos Fiscales:**

N/A

**IMPACTOS DE PERSONAL**

<b>Nombre del Puesto (Clasificación de Nóminas)</b>	<b>Rango Salario Mensual (Paso A-I)</b>	<b>Adiciones (Número)</b>	<b>Eliminaciones (Número)</b>

**Explicación Narrativa de los Impactos de Personal (Si se Necesita):**

N/A

**Anexos:**

Anexo 1: Datos 2021 del Alguacil relacionados con el Código de Gobierno 7283.1, Accesos de Migración y Aduanas

Anexo 2a/b: Infográfico con los Hechos de la Oficina del Alguacil (versiones en inglés y en español)

Anexo 3a/b: Política de Migración de la Oficina del Alguacil (Feb. 2020; versiones en inglés y en español)

Anexo 4a/b: Política sobre el Estatus Migratorio de la Oficina del Alguacil (Ene. 2021; versiones inglés/español)

**Puntos Relacionados “archivados” con el Secretario de la Junta:**

N/A